

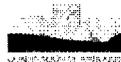


DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: S 2020060115516

Fecha: 05/11/2020

Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino: OTRAS



POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE
SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No 11427

LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, Decreto Departamental No. 007 del 2 de enero de 2012, Decreto Departamental 20200070000007 del 02 de enero de 2020, y

CONSIDERANDO:

1. Que el **28 de octubre de 2020** fue publicada en la página del SECOP II <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=esCO&Page=locjin&Country=CO&kinNameCCE> invitación pública y estudios previos del proceso contractual de Minima cuantía No. 11427, cuyo objeto es ***“Realizar taller teórico-práctico virtual para la evaluación, fortalecimiento, actualización y capacitación en los procesos de toma y lectura de la citología de cuello uterino, con énfasis en alteraciones de difícil diagnóstico, para el mejoramiento de las capacidades en el talento humano de la red de laboratorios de citología en las pruebas de tamizaje del cáncer de cérvix.”***
2. Se informa que durante las etapas del proceso de selección de Menor Cuantía 11427, no se presentaron observaciones al proyecto de pliegos.
3. Que el día 03 de noviembre de 2020, en la hora establecida, esto es a las 10:05 AM, se procedió a realizar apertura de sobres, encontrando que no se presentaron propuestas en el presente proceso.
4. Que lo anterior, se expuso al Comité Interno de Contratación que se realizó el día 04 de noviembre de 2020, donde se recomendó declarar desierto el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.11427, en el cual la ordenadora del gasto y los demás integrantes del Comité, aceptaron la recomendación.
5. Que de acuerdo a lo anterior, la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de Selección Mínima Cuantía No. 11427 cuyo objeto es: "Realizar taller teórico-práctico virtual para la evaluación, fortalecimiento, actualización y capacitación en los procesos de toma y lectura de la citología de cuello uterino, con énfasis en alteraciones de difícil diagnóstico, para el mejoramiento de las capacidades en el talento humano de la red de laboratorios de citología en las pruebas de tamizaje del cáncer de cérvix", toda vez que dentro del término indicado en el cronograma del proceso, no se presentaron propuestas en el proceso de selección.

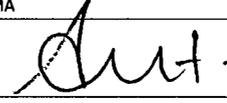
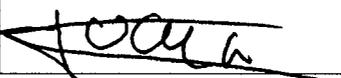
ARTICULO SEGUNDO: Que con el fin de garantizar el debido proceso y el derecho a la defensa, contra la presente resolución procede el recurso de reposición, de conformidad con lo prescrito en el artículo 77 de la ley 80 de 1993 y en los términos del artículo 76 de la ley 1437 de 2011.

ARTICULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.

ARTICULO CUARTO: Publíquese en el Portal Único de Contratación, Sistema Electrónico para la contratación pública SECOP II, <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

LINA MARIA BUSTAMANTE SANCHEZ
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Alejandro Toro Ochoa Abogado Fundación UdeA		04/11/2020
Revisó	JUAN ESTEBAN ARBOLEDA JIMENEZ Dir. Asuntos Legales SSSYP		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma